

ACTA N° 03 CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA. En Pichilemu, a 17 días del mes de enero de 2017, siendo las 09:11 hrs., se da inicio a la Sesión del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr. Roberto Córdova Carreño y con la asistencia de los Concejales Sres.: Hugo Toro Galaz; José L. Cabrera Jorquera; Pedro A. Polanco Contreras; Verónica Ramírez Tapia; Pablo Martínez Quinteros y Mario Morales Cárceles.

Actúa de Secretaria y Ministro de Fe, la titular de la Secretaría Municipal, Sra. Fanny Rebolledo Lizana.

Se encuentra presente también el Abogado Municipal Sr. Fabricio Jiménez Mardones.

TEMARIO

- 1.- Lectura de acta anterior.
- 2.- Lectura de correspondencia.
- 3.- Modificación Presupuestaria
- 4.- Definición Integrantes del Consejo de Seguridad Pública.
- 5.- Varios.

1.- LECTURA DE ACTA ANTERIOR

Se da lectura al acta N° 02 de la sesión ordinaria de fecha 10 de enero de 2017 siendo aprobada por unanimidad y sin observaciones.

2.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Se da lectura a la siguiente correspondencia:



a).- Memorándum N° 25 del Administrador Municipal de fecha 16 de enero de 2017 al Sr. Alcalde, informa que el Concesionario del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios no aceptó la propuesta de \$ 65.000 IVA incluido por aumento de frecuencia aprobado por el Concejo, por lo que informa que la nueva propuesta, para aumentar en una Frecuencia, la Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios por distintos sectores de la comuna en días martes, miércoles y jueves, a contar de la fecha de este acuerdo hasta el día 28 de febrero de 2017, siendo el valor a cancelar por cada frecuencia adicional de \$ 69.000.- (sesenta y nueve mil pesos) IVA incluido, para análisis y aprobación de Concejo.

➤ **Alcalde**, informa que el Sr. Pavez no aceptó la propuesta anterior siendo la nueva propuesta de \$ 69.000.- IVA incluido.

El Concejo aprueba por unanimidad la propuesta para aumentar en una Frecuencia la Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios por distintos sectores de la comuna en días martes, miércoles y jueves, a contar de la fecha de este acuerdo hasta el día 28 de febrero de 2017, siendo el valor a cancelar por cada frecuencia adicional de \$ 69.000.- (sesenta y nueve mil pesos) IVA incluido.

b).- Memorándum N° 50 del la Directora de Desarrollo Comunitario de fecha 12 de enero de 2017 al Sr. Alcalde, remite para análisis y posterior aprobación de Concejo programa comunitario denominado "Escuela de Surf, Pichilemu verano 2017", periodo febrero a marzo y por un costo total de \$ 2.500.000.-

➤ **Alcalde**, informa que este programa es para darle continuidad al taller, donde se contrata un monitor y se usan todos los implementos del Taller de Salud.

➤ **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, consulta cuántos cupos hay.

- **Alcalde**, informa que son 60 cupos.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, consulta si los toldos y banderines se refiere a publicidad nuestra.
- **Alcalde**, informa que se compran los toldos y los banderines para indicar que se está realizando la actividad.

El Concejo aprueba por unanimidad el Programa Comunitario denominado "Escuela de Surf, Pichilemu verano 2017", periodo febrero a marzo y por un costo total de \$ 2.500.000.

- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, señala que le manifestaron que los niños que participan de las clases de natación, no tienen donde vestirse.
- **Alcalde**, manifiesta que puede ser y lo que hay que hacer es contratar camarines.

c).- Memorándum N° 72 de la Directora de Desarrollo Comunitario de fecha 16 de enero de 2017 al Sr. Alcalde, en el marco del Reglamento de Apoyo a Deportistas y Exponentes de las Artes y las Ciencias, solicita acuerdo de Concejo para entregar un aporte de \$ 800.000.- (ochocientos mil pesos) al artista Sr. Michel Yañez Cortes, para los gastos asociados al traslado, hospedaje, inscripción, materiales y otros a la participación en el Concurso Nacional de Pintura denominado "Valdivia y su Rio" a desarrollarse entre del 23 al 28 de enero de 2017 en la ciudad de Valdivia.

- **Alcalde**, informa que es la presentación que hizo Michel para ir a Valdivia y tenemos un Reglamento para apoyar a las personas destacadas en los Deportes, Ciencias y Artes siempre que cumplan con los requisitos.

El Concejo aprueba por unanimidad la solicitud de aporte a nombre del artista Sr. Michel Yañez Cortes por un monto de \$ 800.000.-

- d).- Carta de Dn. Carlos Morales Vargas de fecha 13 de enero de 2017 al H. Concejo Municipal, presenta problemática que aqueja a los vecinos de la Villa Santa Teresita, con respecto a la velocidad con la que circulan los vehículos por el sector, produciendo accidentes, es por lo que solicita la instalación de lomos de toros con la finalidad de disminuir la velocidad de los vehículos, ya que medidas adoptadas como la instalación de señalética y fiscalización de Carabineros en ciertos días y pintura de paso peatonal no fue lo más eficaz.
- e).- Carta del Sr. Boris Carlos González de fecha 13 de enero de 2017 al Sr. Alcalde y H. Concejo, solicita autorización para la instalación de carro de comida rápida al paso en el sector de la calle Aníbal Pinto esquina Carrera durante la temporada estival.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, consulta si se le va dar la autorización.
 - **Alcalde**, informa que hay que ver en terreno el lugar que está solicitando.
- f).- Carta del Director Ejecutivo de la Fundación Punta de Lobos de fecha 11 de enero de 2017 al Sr. Alcalde y H. Concejo, remite costos de implementación verano 2017 por un monto total de \$ 15.780.000.- y así formalizar un acuerdo de cooperación en conjunto que busca fortalecer una alianza público – privado a largo plazo entre la Municipalidad y la Fundación Punta de Lobos, con la finalidad de implementar y administrar los servicios públicos que involucra el Proyecto de Conservación de Punta de Lobos, donde los recursos pueden ser entregados a través del Club de Surf Punta de Lobos.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, consulta qué haremos con respecto a la petición.
 - **Alcalde**, manifiesta que va a ver lo que procede administrativamente.

EM

3.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA

Ahora el Sr. Alcalde explica al Concejo la Modificación Presupuestaria N° 04, donde se está Suplementando, Rebajando y Creando las siguientes Cuentas:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 04

INGRESOS SUPLEMENTAR		
115,05,03,999,001,001	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS 1	18,561
115,15,01,001,001,002	SALDO INICIAL CAJA (SERNAM)	476
	TOTAL	19,037
GASTOS SUPLEMENTAR		
215,21,04,004,001,053	PRESTAC. SERV. COMUNIT - SENDA 2017	17,381
215,21,04,004,001,054	PRESTAC. SERV. COMUNIT - CAMPAMENTO VERANO FORTALEC. INGLES	590
215,21,04,004,001,055	PRESTAC. SERV. COMUNIT - APOYO FAMILIAR C/FOSIS 2FAM. DEL SUBS.(M	14,236
215,21,04,004,001,056	PRESTAC. SERV. COMUNIT - PROG. ESC. SURF PICHILEMU	1,512
215,21,04,004,001,057	PRESTAC. SERV. COMUNIT - PROG. APOYO SOCIAL AUTOCONSUMO 2017 (M	800
215,22,01,001,001,008	PARA PERSONAS - SENDAS 2017	430
215,22,01,001,001,009	PARA PERSONAS - PROG. ACTV. VERANO 2017	200
215,22,02,002,001,006	VESTUARIO ACCESOR. Y PRENDAS - PROG. ESC. SURF (PETOS)	360
215,22,02,002,001,007	VESTUARIO ACCESOR. Y PRENDAS - PROG. APOYO SOCIAL AUTOCONSUMO	50
215,22,03,001,001,003	PARA VEHICULOS - SOCIAL	7,000
215,22,04,001,001,008	MATERIALES OFICINA - SENDA 2017	250
215,22,04,003,001,003	PRODUCTOS QUIMICOS - PROG. ESC. SURF (CERA, VASELINA)	100
215,22,04,004,001,005	PRODUCTOS FARMACEUTICOS- PROG. ESC. SURF (BLOQUEADORES)	90
215,22,04,009,001,004	INSUMOS REPUEST Y ACCESORIOS COMPUTAC - SENDAS 2017	110
215,22,04,014,001,003	PRODUCT. ELABORADOS CUERO CAUCHO - SENDA 2017	20
215,22,04,014,001,004	PRODUCT. ELABORADOS CUERO CAUCHO - PRG. ACTV VERANO 2017	100
215,22,04,999,001,008	OTROS - SENDA 2017 (TOLDO)	70
215,22,04,999,001,009	OTROS - PROG. ESC. SURF (TOLDO, BANDERINES)	438
215,22,06,006,001,003	MANT. Y REPARAC. OTRAS MAQUINAS - MAQUINAS DE EJERC. Y JUEGOS MET	7,000
215,22,07,002,001,008	SERVICIO DE IMPRESIÓN - PROG. ACTV VERANO 2017	200
215,22,07,002,001,009	SERVICIO DE IMPRESIÓN - PROG. AYOY SOCIAL AUTOCONSUMO 2017 (MU	100
215,22,08,007,001,004	PASAJES FLETES Y BODEGAJES - SENDA 2017	120
215,22,08,007,001,005	PASAJES FLETES Y BODEGAJES - PROG. APOYO SOCIAL AUTOCONSUMO (MU	50
215,22,08,011,001,003	SERV. DE PRODUCC. Y DESARROLLO VENTOS -ACTV VERANO 2017	23,100
215,22,08,999,001,009	OTROS - ACTV. VERANO 2017	114,400
215,22,09,005,001,002	ARRIENDO MAQUINAS Y EQUIPOS AÑOS ANTERIORES	50
215,22,12,999,001,003	OTROS - PROG. CAMPAMENTO VERANO FORTALEC. INGLES EN MI COMUNA	2,119

EM

215,22,12,999,001,004	OTROS - ASIST. SOCIAL (D° SEPULTACION, MATRICULA, MENSUALIDAD.	16,000
215,24,01,004,001,002	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS -JJ.VV. ALTO RAMIREZ	2,500
215,24,01,008,001,005	PREMIOS Y OTROS - ACTIV. VERANO 2017	2,000
215,24,01,999,001,002	OTROS - CLUB DPTVO SAN ANDRES DE CIRUELOS	2,500
215,24,01,999,001,003	OTROS - CLUB DPTVO BARRANCAS	2,500
215,24,01,999,001,004	OTROS - CLUB DPTVO PAÑUL	2,500
215,24,01,999,001,005	OTROS - AGRUPACION MUJERES POR LA SAL	3,000
215,26,01,001,001,001	DEVOLUCIONES SERNAM	476
215,29,05,999,001,002	OTRAS - SENDA 2017	180
	TOTAL	222,532
	CREAR	
215,31,02,004,001,118	CONST. DE POZO PROFUNDO ESPACIO PUBLICO CIRUELOS (MUNI)	7,300
	TOTAL	7,300
	REBAJAR	
215,21,04,004,001,002	PRESTACIONES DE SERV. COMUNITARIOS - ACTV. VERANO	140,000
215,21,04,004,001,019	PRESTAC. SERV. COMUNIT.- PROG. DEPORTES	2,500
215,21,04,004,001,023	PRESTAC. SERV. COMUNIT.- PROG. DIDECO	15,236
215,22,04,999,001,003	OTROS - ASIST. SOCIAL (PAÑALES, EQUIPAMIENTO DE CAMA..ETC)	16,000
215,24,01,004,001,001	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	13,000
215,24,01,007,001,001	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES 1	7,000
215,31,02,999,001,001	OTROS GASTOS	17,059
	TOTAL	210,795

- **Alcalde**, informa que se está creado la Cuenta para la iniciativa de construcción del pozo profundo en el sector de Ciruelos, agrega que con esto estamos dando respuesta a una petición cuando se aprobó el proyecto y quedamos que el aporte municipal es la construcción del pozo solamente.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, consulta con respecto a las actividades de verano, vienen M\$ 140.000 se puede tener un mayor detalle.
- **Alcalde**, señala que en la Modificación viene el respaldo y los precios son referenciales y estos montos son para licitar.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, consulta si cuándo postulan, postulan más de una productora.

W

- **Alcalde**, informa que si a veces, además se solicitaba una visita a terreno que el Director de Control solicitó sacarlo debido a que discriminaba la participación.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, consulta si estas licitaciones, para estas actividades, ya están subidas al Portal de Compras y si hay un mayor detalle.
- **Alcalde**, informa que esta no, pero la actividad del sábado ya se encuentra en el Portal, agrega que la Ley me exige que para adjudicar debo tener presupuesto.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, consulta por los recursos del SENDA para qué son.
- **Alcalde**, informa que son para actividades productivas.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, consulta estos M\$ 14.000 del FOSIS, la gente puede postular y cómo se hace.
- **Alcalde**, informa que este es el aporte municipal para pagarle a los funcionarios que trabajan por el FOSIS.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, consulta si esto de social es para estudios.
- **Alcalde**, informa que es para diferentes cosas.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, consulta si los recursos de las trillas se optó por darle a todos lo mismo.
- **Alcalde**, señala que yo no era partidario de eso, pero la DIDECO se equivocó.
- **Concejal Sr. Pablo Morales Cárceles**, consulta qué se hace en las actividades de Los Salineros.

127

- **Alcalde**, informa que se hace una Fiesta Costumbrista.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, señala que encuentra bien que a las Trillas se les igual.

Luego de las consultas realizadas el Concejo aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria N° 04 presentada.

Ahora el Sr. Alcalde explica al Concejo la Modificación Presupuestaria N° 01 correspondiente al DAEM, que dice relación con la distribución de los recursos del P.I.E.:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 001 DEPARTAMENTO DE EDUCACION		
	INGRESOS	
	SUPLEMENTAR	\$
115.15.01.001.002.003	SALDO INICIAL CAJA - P.I.E.	67.000.000
	TOTAL	67.000.000
	EGRESOS	
	SUPLEMENTAR	
215.21.03.004.001.001	SUELDOS (Codigo) P.I.E	20.000.000
215.21.03.001.002.014	HONORARIOS ZUMA ALZADA - P.I.E.	2.000.000
215.22.04.001.002.026	MATERIAL DE OFICINA - P.I.E.	1.000.000
215.22.04.002.002.024	TEXTOS Y OTROS MAT. ENSEÑANZA - P.I.E.	5.000.000
215.22.04.009.002.020	INSUM. Y REP. ACC. COMPUTACIONALES - P.I.E.	2.000.000
215.22.04.013.002.016	EQUIPOS MENORES - P.I.E.	1.000.000
215.22.11.002.002.008	CURSO CAPACITACION - P.I.E.	2.000.000
215.29.04.001.002.018	MOBILIARIO Y OTROS - P.I.E	2.000.000
215.29.06.001.002.023	EQUIPOS COMPUTACIONALES - P.I.E.	2.000.000
215.34.07.001.002.001	DEUDA FLOTANTE EDUCACION AÑO ANTERIOR - P.I.E.	30.000.000
	TOTAL	67.000.000

- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, señala que con la temática que se vio en la sesión anterior, con la niñita menares, consulta qué se va hacer.
- **Alcalde**, informa que se va a pasar a la Comisión del Concejo.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, consulta por Dn. Ciro Díaz que venía hoy.

Handwritten mark

- **Alcalde**, manifiesta que “se me olvidó” informarle.

El Concejo aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria N° 01 correspondiente al DAEM.

Ahora el Sr. Alcalde explica al Concejo la Modificación Presupuestaria N° 02 correspondiente al DAEM, que dice relación con la distribución de los recursos del F.A.E.P.:

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 002
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

INGRESOS		
SUPLEMENTAR		\$
115.05.03.003.002.005	SALDO INICIAL CAJA - FAEP	468.000.000
	TOTAL	468.000.000
EGRESOS		\$
SUPLEMENTAR		
215.21.03.001.002.017	HONORARIOS SUMA ALZADA - FAEP	6.000.000
215.22.01.001.002.023	PARA PERSONAS - FAEP	2.000.000
215.22.04.001.002.029	MATERIAL OFICINA - FAEP	2.000.000
215.22.04.002.002.030	TEXTOS Y OTROS MAT. ENSEÑANZA - FAEP	20.000.000
215.22.04.010.002.022	MATERIALES PARA MANT/REP. INMUEBLES - FAEP	30.000.000
215.22.06.001.002.023	MANT. Y REPARACIONES EDIF. - FAEP	90.000.000
215.22.08.999.002.003	OTROS - FAEP (act. Artísticas, deportivas)	15.000.000
215.22.09.003.002.019	ARRIENDO VEHÍCULOS - FAEP	32.000.000
215.22.11.001.002.003	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES - FAEP	43.000.000
215.22.11.002.002.009	CURSOS CAPACITACION - FAEP	50.000.000
215.22.11.999.002.005	OTROS - FAEP	10.000.000
215.24.01.008.002.008	PREMIOS Y OTROS - FAEP	6.000.000
215.29.04.001.002.019	MOBILIARIO Y OTROS - FAEP	10.000.000
215.29.05.999.002.006	OTRAS - FAEP	10.000.000
215.29.06.001.002.028	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERF.- FAEP	20.000.000
215.34.07.001.002.001	DEUDA FLOTANTE EDUCACION AÑO ANTERIOR - FAEP	122.000.000
	TOTAL	468.000.000

- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, consulta quién fiscaliza estas platas.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, consulta a que corresponde la cuenta “otros”.
- **Alcalde**, informa que a juegos para los patios.

BM

- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, consulta en la cuenta de “arriendo de vehículos qué se hace con esos recursos”.
- **Alcalde**, informa que es para contratar buses.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, consulta que edificio se está reparando con esos recursos.
- **Alcalde**, informa que se está pavimentando los patios de los colegios de La Aguada, Divino Maestro, se está cambiando el piso del comedor del colegio Digna Camilo y del patio, ahora se va a trabajar en cambiar el piso del LARE.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, consulta quién fiscaliza.
- **Alcalde**, informa que se hizo un equipo de trabajo con Dn. Hipólito Solano, el DOM y Guillermo Pulgar de Proyectos y lo que se está haciendo es traspasar los recursos del 2016 al 2017.
- **Concejal Sr. Aldo Polanco Contreras**, manifiesta que se están reparando los colegios y después vamos a tener un nuevo liceo.
- **Alcalde**, manifiesta que si los jóvenes van a estar dos o tres años más, que estén bien.

El Concejo aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria N° 02 correspondiente al DAEM.

Ahora el Sr. Alcalde explica al Concejo la Modificación Presupuestaria N° 03 correspondiente al DAEM, que dice relación con la devolución de los recursos de Pro-Retención, donde lo que pasa que la Pro-Retención hasta el 2010 se gastaron en cualquier cosa, y estos son recursos para los jóvenes de Chile Solidario, pero acá se pagaba el agua y la luz, lo que no correspondía, es por lo que contratamos a una Asistente Social y que es parte de la subvención preferencial para que se le haga seguimiento “yo solicité reinvertir los fondos para comprar computadores a los niños y el Ministerio dijo que no se podía, además esta es plata de antes del año 2009 que nunca se ocupó y la Contraloría en una Auditoría dijo que había que devolverlos.

En

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 003
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

INGRESOS		
SUPLEMENTAR		\$
115.15.01.001.002.002	SALDO INICIAL CAJA - PRO RETENCION	32.300.000
	TOTAL	32.300.000
EGRESOS		
SUPLEMENTAR		
215.26.01.001.001.001	DEVOLUCIONES	32.300.000
	TOTAL	32.300.000

- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, consulta si los recursos previos que fueron malgastado fueron reparados.
- **Alcalde**, informa que no y pasó no más, pero lo que importa es que nosotros le hemos dado un buen uso a estos fondos.

El Concejo aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria N° 03 correspondiente al DAEM.

Ahora el Sr. Alcalde explica al Concejo la Modificación Presupuestaria N° 04 correspondiente al DAEM, que dice relación con la distribución de los recursos del programa Movámonos, que lo generó el Ministerio en el año 2016 y estamos distribuyendo, la particularidad de este programa es que cada colegio tiene la facultad de definir pequeños proyectos que son aprobados por el Centro de Padres y el Municipio:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 004
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

INGRESOS		
SUPLEMENTAR		\$
115.15.01.001.002.006	SALDO INICIAL CAJA - MOVAMONOS	33.000.000
	TOTAL	33.000.000
EGRESOS		
SUPLEMENTAR		
215.22.01.001.002.024	PARA PERSONAS (movamos)	2.600.000
215.22.04.002.002.031	TEXTOS Y OTROS MATERIALES (movamonos)	8.400.000
215.22.04.010.002.023	MATERIALES PARA REPA. EDIFICACIONES (movamonos)	8.400.000
215.29.04.001.002.020	MOBILIARIO Y OTROS (movamonos)	300.000
215.29.05.999.002.007	OTRAS (movamonos)	2.300.000
215.34.07.001.002.001	DEUDA FLOTANTE EDUCACION AÑO ANTERIOR	11.000.000
	TOTAL	33.000.000

- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, consulta de qué podrían ser los gastos.
- **Alcalde**, manifiesta que era bien abierto el programa.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, consulta si la cuenta "para personas" es para pagar profesores.
- **Alcalde**, informa que no y puede ser para pagar colaciones.
- **Concejala Sra. Verónica Ramírez Tapia**, consulta si este fondo es para todos los colegios.
- **Alcalde**, informa que si es para todos los Colegios de la comuna.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, consulta si todos presentaron iniciativas.
- **Alcalde**, señala que tiene entendido que todos presentaron iniciativas.

El Concejo aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria N° 04 correspondiente al DAEM.

Ahora el Sr. Alcalde explica al Concejo la Modificación Presupuestaria N° 05 correspondiente al DAEM, que dice relación con la distribución de los recursos que pueden ser fondos municipales o del Ministerio, donde todo lo que es bonos lo estamos traspasando a personal; agrega que hay una indemnización a dos profesores que se retiran:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 005
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

	INGRESOS	
	SUPLEMENTAR	\$
115.15.01.001.002.001	SALDO INICIAL CAJA (FONDOS ORDINARIOS)	95.000.000
	TOTAL	95.000.000

BA

EGRESOS		
SUPLEMENTAR		
215.21.01.005.002.001	BONO ESCOLARIDAD (Titular)	500.000
215.21.01.005.003.001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL (Titular)	4.000.000
215.21.02.002.003.002	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL (Contrata)	3.000.000
215.21.01.003.001.002	BONIFICACION DE EXCELENCIA (Titular)	8.000.000
215.21.02.003.001.002	BONIFICACION DE EXCELENCIA (Contrata)	5.000.000
215.21.02.005.002.001	BONO ESCOLARIDAD (Contrata)	500.000
215.22.01.001.001.001	PARA PERSONAS	20.000.000
215.22.03.001.001.001	PARA VEHICULO	5.000.000
215.22.04.011.001.001	REP. Y ACC. MANT. VEHICULOS	3.000.000
215.22.05.001.001.001	ELECTRICIDAD	3.000.000
215.22.05.002.001.001	AGUA	5.000.000
215.22.10.002.001.001	PRIMAS Y SEGUROS	2.000.000
215.22.12.002.001.001	GASTOS MENORES	1.000.000
215.23.01.004.001.001	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	13.840.000
215.26.01.001.001.001	DEVOLUCION	5.000.000
215.29.04.001.001.001	MOBILIARIO Y OTROS	1.500.000
215.34.07.001.002.001	DEUDA FLOTANTE EDUCACION AÑO ANTERIOR	14.660.000
	TOTAL	95.000.000

- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, consulta a que corresponde la devolución por M\$ 5.000.-
- **Alcalde**, manifiesta que siempre hay que tener cuentas de devolución, porque se requiere durante el año, al igual que en el municipio, si alguien paga mal un tributo, se debe devolver por esa cuenta.

El Concejo aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria N° 05 correspondiente al DAEM.

Ahora el Sr. Alcalde explica al Concejo la Modificación Presupuestaria N° 06 correspondiente al DAEM, que dice relación con la distribución de los recursos de la Ley S.E.P., donde se están suplementando los ingresos que se han recibido y lo que se está haciendo es distribuirlo de acuerdo al PME de cada colegio y según la iniciativa que ellos presentaron:

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 006
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

INGRESOS		
SUPLEMENTAR		\$
115.15.01.001.002.004	SALDO INICIAL CAJA - S.E.P.	300.900.000
	TOTAL	300.900.000

EGRESOS		
SUPLEMENTAR		
215.21.01.001.001.001	SUELDOS (Titulares) SEP	20.000.000
215.21.02.001.001.001	SUELDOS (Contrata) SEP	20.000.000
215.21.03.004.001.001	SUELDOS (Codigo) SEP	28.500.000
215.22.04.001.002.003	MATERIAL DE OFICINA : SEP LA AGUADA	500.000
215.22.04.001.002.004	MATERIAL DE OFICINA : SEP DIGNA CAMILO	3.000.000
215.22.04.001.002.005	MATERIAL DE OFICINA : SEP PAÑUL	500.000
215.22.04.001.002.007	MATERIAL DE OFICINA : SEP CAHUIL	2.000.000
215.22.04.001.002.008	MATERIAL DE OFICINA : SEP DIVINO	2.500.000
215.22.04.001.002.009	MATERIAL DE OFICINA : SEP LIBERTADORES	1.500.000
215.22.04.001.002.013	MATERIAL DE OFICINA : SEP CARDONAL	1.000.000
215.22.04.002.002.002	TEXTOS Y OTROS MAT.ENSEÑANZA : SEP DIVINO	6.500.000
215.22.04.007.002.024	MATERIALES Y UTILES DE ASEO : SEP LA AGUADA	500.000
215.22.04.009.002.002	INSUMOS REP.Y ACCESORIOS COMPUT.: SEP P. DE VIUDAS	3.000.000
215.22.04.009.002.005	INSUMOS REP.Y ACCESORIOS COMPUT.: SEP DIGNA	3.000.000
215.22.04.009.002.006	INSUMOS REP. Y ACCESORIOS COMPUT : SEP LIBERTADORES	3.000.000
215.22.04.009.002.008	INSUMOS REP. T ACCESORIOS COMPT.: SEP LA AGUADA	1.000.000
215.22.04.009.002.009	INSUMOS REP Y ACCESORIOS COMPT : SEP ESPINILLO	500.000
215.22.04.009.002.012	INSUMOS REP Y ACCESORIOS COMPT : SEP A. RAMIREZ	1.000.000
215.22.04.009.002.014	INSUMOS REP Y ACCESORIOS COMPT : SEP CIRUELOS	500.000
215.22.04.009.002.016	INSUMOS REP Y ACCESORIOS COMPT : SEP CAHUIL	3.000.000
215.22.04.009.002.017	INSUMOS REP Y ACCESORIOS COMPT : SEP QUEBRADA	500.000
215.22.04.009.002.019	INSUMOS REP Y ACCESORIOS COMPT : SEP PAÑUL	500.000
215.22.04.013.002.001	EQUIPOS MENORES : SEP P. DE VIUDAS	1.000.000
215.22.04.013.002.002	EQUIPOS MENORES : SEP CAHUIL	3.000.000
215.22.04.013.002.004	EQUIPOS MENORES : SEP LIBERTADORES	1.000.000
215.22.04.013.002.006	EQUIPOS MENORES : SEP DIGNA	3.000.000
215.22.04.013.002.009	EQUIPOS MENORES : SEP ESPINILLO	500.000
215.22.04.013.002.011	EQUIPOS MENORES : SEP CARDONAL	1.000.000
215.22.04.013.002.012	EQUIPOS MENORES : SEP CIRUELOS	500.000
215.22.04.013.002.013	EQUIPOS MENORES : SEP RODEILLO	500.000
215.22.04.013.002.014	EQUIPOS MENORES : SEP PAÑUL	500.000
215.22.04.013.002.015	EQUIPOS MENORES : SEP ALTO RAMIREZ	500.000
215.22.04.013.002.017	EQUIPOS MENORES : SEP LARE	1.000.000
215.22.04.013.002.020	EQUIPOS MENORES : SEP COGUIL	500.000
215.22.04.013.002.023	EQUIPOS MENORES : SEP QUEBRADA	500.000
215.22.05.007.002.001	ACCESI A INTERNET- SEP CARDONAL	200.000
215.22.05.007.002.002	ACCESI A INTERNET- SEP ALTO RAMIREZ	200.000
215.22.05.007.002.003	ACCESI A INTERNET- SEP COGUIL	100.000
215.22.05.007.002.004	ACCESI A INTERNET- SEP Q. NVO. REINO	100.000
215.22.05.007.002.006	ACCESI A INTERNET- SEP PAÑUL	200.000
215.22.05.007.002.007	ACCESI A INTERNET- SEP LA AGUADA	200.000
215.22.05.007.002.008	ACCESI A INTERNET- SEP CIRUELOS	200.000
215.22.05.007.002.010	ACCESI A INTERNET- SEP CAHUIL	100.000
215.22.05.007.002.011	ACCESI A INTERNET- SEP DIGNA CAMILO	300.000

121

215.22.05.007.002.013	ACCESI A INTERNET- SEP ESPINILLO	400.000
215.22.05.007.002.014	ACCESI A INTERNET- SEP DIVINO MAESTRO	600.000
215.22.05.007.002.015	ACCESI A INTERNET- SEP PUEBLO DE VIUDAS	600.000
215.22.05.007.002.016	ACCESI A INTERNET- SEP LIBERTADORES	600.000
215.22.05.007.002.017	ACCESI A INTERNET- SEP LARE	600.000
215.22.06.004.002.001	MANT. Y REPARAC. MAQUINAS Y EQUIP.- SEP DIVINO MAESTRO	1.000.000
215.22.06.004.002.002	MANT. Y REPARAC. MAQUINAS Y EQUIP.- SEP PUEBLO DE VIUDAS	1.000.000
215.22.06.004.002.007	MANT. Y REPARAC. MAQUINAS Y EQUIP.- SEP LIBERTADORES	1.000.000
215.22.06.004.002.008	MANT. Y REPARAC. MAQUINAS Y EQUIP.- SEP DIGNA CAMILO	1.000.000
215.22.06.004.002.009	MANT. Y REPARAC. MAQUINAS Y EQUIP.- SEP CAHUIL	1.000.000
215.22.06.004.002.010	MANT. Y REPARAC. MAQUINAS Y EQUIP.- SEP CARDONAL	1.000.000
215.22.06.004.002.011	MANT. Y REPARAC. MAQUINAS Y EQUIP.- SEP LARE	1.000.000
215.22.08.999.002.002	OTROS - SEP DIVINO MAESTRO	2.000.000
215.22.08.999.002.004	OTROS - SEP LARE	2.000.000
215.22.09.003.002.001	ARRIENDO VEHICULOS - SEP CAHUIL	2.000.000
215.22.09.003.002.002	ARRIENDO VEHICULOS - SEP LIBERTADORES	2.000.000
215.22.09.003.002.003	ARRIENDO VEHICULOS - SEP DIVINO MAESTRO	15.000.000
215.22.09.003.002.004	ARRIENDO VEHICULOS - SEP ALTO RAMIREZ	1.000.000
215.22.09.003.002.005	ARRIENDO VEHICULOS - SEP CIRUELOS	1.000.000
215.22.09.003.002.006	ARRIENDO VEHICULOS - SEP Q. NVO. REINO	1.000.000
215.22.09.003.002.007	ARRIENDO VEHICULOS - SEP PAÑUL	1.000.000
215.22.09.003.002.008	ARRIENDO VEHICULOS - SEP LA AGUADA	1.000.000
215.22.09.003.002.010	ARRIENDO VEHICULOS - SEP ESPINILLO	1.000.000
215.22.09.003.002.011	ARRIENDO VEHICULOS - SEP CARDONAL DE PANILONCO	1.000.000
215.22.09.003.002.012	ARRIENDO VEHICULOS - SEP PUEBLO DE VIUDAS	2.000.000
215.22.09.003.002.013	ARRIENDO VEHICULOS - SEP DIGNA CAMILO	6.000.000
215.22.09.003.002.014	ARRIENDO VEHICULOS - SEP RODEILLO	1.000.000
215.22.09.003.002.015	ARRIENDO VEHICULOS - SEP COGUIL	1.000.000
215.22.09.003.002.018	ARRIENDO VEHICULOS - SEP LARE	6.000.000
215.22.09.005.002.002	ARRIENDO MAQUINAS Y EQUIP. - SEP LARE	1.000.000
215.22.11.002.002.001	CURSO CAPACITACION - SEP DIVINO MAESTRO	12.000.000
215.22.11.002.002.002	CURSO CAPACITACION - SEP LIBERTADORES	5.000.000
215.22.11.002.002.003	CURSO CAPACITACION - SEP DIGNA CAMILO	5.000.000
215.22.11.002.002.007	CURSO CAPACITACION - SEP PUEBLO DE VIUDAS	2.000.000
215.22.11.002.002.010	CURSO CAPACITACION - SEP LARE	15.000.000
215.22.12.002.002.001	GASTOS MENORES - SEP DIVINO MAESTRO	1.500.000
215.22.12.002.002.002	GASTOS MENORES - SEP COGUIL	500.000
215.22.12.002.002.003	GASTOS MENORES - SEP Q. NVO. REINO	500.000
215.22.12.002.002.004	GASTOS MENORES - SEP CAHUIL	1.000.000
215.22.12.002.002.005	GASTOS MENORES - SEP A. RAMIREZ	500.000
215.22.12.002.002.006	GASTOS MENORES - SEP CARDONAL	500.000
215.22.12.002.002.007	GASTOS MENORES - SEP PUEBLO DE VIUDAS	1.000.000
215.22.12.002.002.008	GASTOS MENORES - SEP ESPINILLO	500.000
215.22.12.002.002.009	GASTOS MENORES - SEP DIGNA CAMILO	2.000.000
215.22.12.002.002.010	GASTOS MENORES - SEP LIBERTADORES	1.000.000
215.22.12.002.002.011	GASTOS MENORES - SEP CIRUELOS	500.000
215.22.12.002.002.012	GASTOS MENORES - SEP LA AGUADA	500.000

BM

215.22.12.002.002.022	GASTOS MENORES - SEP PAÑUL	500.000
215.22.12.002.002.023	GASTOS MENORES - SEP RODEILLO	500.000
215.22.12.002.002.024	GASTOS MENORES - SEP LARE	2.000.000
215.24.01.008.002.003	PREMIOS Y OTROS - SEP PUEBLO DE VIUDAS	2.000.000
215.24.01.008.002.004	PREMIOS Y OTROS - SEP LA AGUADA	1.000.000
215.24.01.008.002.005	PREMIOS Y OTROS - SEP DIVINO MAESTRO	5.000.000
215.24.01.008.002.006	PREMIOS Y OTROS - SEP COGUIL	500.000
215.24.01.008.002.007	PREMIOS Y OTROS - SEP CARDONAL	2.000.000
215.24.01.008.002.009	PREMIOS Y OTROS - SEP LIBERTADORES	3.000.000
215.24.01.008.002.010	PREMIOS Y OTROS - SEP LARE	3.000.000
215.24.01.008.002.011	PREMIOS Y OTROS - SEP Q. NVO. REINO	500.000
215.24.01.008.002.012	PREMIOS Y OTROS - SEP CAHUIL	2.000.000
215.24.01.008.002.013	PREMIOS Y OTROS - SEP DIGNA CAMILO	2.000.000
215.24.01.008.002.014	PREMIOS Y OTROS - SEP ALTO RAMIREZ	1.000.000
215.24.01.008.002.015	PREMIOS Y OTROS - SEP RODEILLO	500.000
215.29.04.001.002.010	MOBILIARIO Y OTROS - SEP PUEBLO DE VIUDAS	1.000.000
215.29.04.001.002.013	MOBILIARIO Y OTROS - SEP CARDONAL	1.000.000
215.29.04.001.002.014	MOBILIARIO Y OTROS - SEP DIVINO MAESTRO	1.000.000
215.29.05.999.002.001	OTRAS - SEP CAHUIL	1.000.000
215.29.06.001.002.001	EQUIPOS COMPUT. Y PERIF. -SEP PUEBLO DE VIUDAS	3.000.000
215.29.06.001.002.002	EQUIPOS COMPUT. Y PERIF. -SEP DIVINO MAESTRO	3.000.000
215.29.06.001.002.003	EQUIPOS COMPUT. Y PERIF. -SEP ALTO RAMIREZ	1.000.000
215.29.06.001.002.006	EQUIPOS COMPUT. Y PERIF. -SEP LIBERTADORES	1.000.000
215.29.06.001.002.007	EQUIPOS COMPUT. Y PERIF. -SEP LA GUADA	2.000.000
215.29.06.001.002.008	EQUIPOS COMPUT. Y PERIF. -SEP RODEILLO	1.000.000
215.29.06.001.002.011	EQUIPOS COMPUT. Y PERIF. -SEP CAHUIL	2.000.000
215.29.06.001.002.013	EQUIPOS COMPUT. Y PERIF. -SEP ESPINILLO	1.000.000
215.29.06.001.002.015	EQUIPOS COMPUT. Y PERIF. -SEP DIGNA CAMILO	5.000.000
215.29.06.001.002.017	EQUIPOS COMPUT. Y PERIF. -SEP Q.NVO. REINO	1.000.000
215.29.06.001.002.018	EQUIPOS COMPUT. Y PERIF. -SEP PAÑUL	1.000.000
215.29.06.001.002.019	EQUIPOS COMPUT. Y PERIF. -SEP CARDONAL	2.000.000
215.29.06.001.002.020	EQUIPOS COMPUT. Y PERIF. -SEP COGUIL	1.000.000
215.29.06.001.002.021	EQUIPOS COMPUT. Y PERIF. -SEP CIRUELOS	1.000.000
215.29.06.001.002.025	EQUIPOS COMPUT. Y PERIF. -SEP LARE	5.000.000
215.29.07.001.002.002	PROGRAMAS COMPUTACIONALES - SEP DIVINO MAESTRO	2.000.000
215.29.07.001.002.003	PROGRAMAS COMPUTACIONALES - SEP LARE	2.000.000
215.34.07.001.002.001	DEUDA FLOTANTE EDUCACION AÑO ANTERIOR - SEP	14.000.000
	TOTAL	300.900.000

- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, consulta “equipos menores” qué implica.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, informa que pueden ser tablets, impresoras, equipamiento menor.
- **Alcalde**, señala que si es efectivo lo que dice el Concejal.

- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, consulta si el internet de los colegios es bueno.
- **Alcalde**, señala que no se la calidad, pero todos los colegios tienen internet, no sé si Cardonal de Panilonco.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, consulta cómo va el tema de la normalización de los colegios.
- **Alcalde**, manifiesta que hay que preguntarle a Dn. Ciro Díaz el tema.

El Concejo aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria N° 06 correspondiente al DAEM.

4.- DEFINICION INTEGRANTES DEL CONSEJO DE SEGURIDAD PUBLICA

- **Alcalde**, informa que hoy vamos a elegir a 2 integrantes para el Consejo de Seguridad Pública y el día jueves se eligen los del COSOC y el día lunes se conformaría el Comité de Seguridad.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, consulta si nos puede informar sobre el tema.
- **Alcalde**, dá lectura a la Ley N° 20.965, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, "Permite la Creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública"

Artículo 104 B.- El consejo comunal de seguridad pública será presidido por el alcalde y lo integrarán, a lo menos, las siguientes personas:

- a) El intendente o, en subsidio, el gobernador y, en defecto del segundo, el funcionario que el primero designe.
- b) Dos concejales elegidos por el concejo municipal, en una votación única.

21

c) El oficial o suboficial de Fila de Orden y Seguridad de Carabineros de Chile que ostente el más alto grado en la unidad policial territorial de mayor categoría con presencia en la comuna. En el caso de las comunas que tengan más de una comisaría, éste será designado por la prefectura correspondiente.

d) El oficial policial de la Policía de Investigaciones de Chile que ostente la mayor jerarquía de la respectiva unidad o quien éste designe, o el oficial policial designado por el Jefe de la Prefectura correspondiente en aquellas comunas que no sean asiento de unidad policial.

e) El fiscal adjunto de la fiscalía local correspondiente del Ministerio Público y en las comunas donde no tenga asiento una fiscalía local, el fiscal o abogado o asistente de fiscal que designe el respectivo fiscal regional.

f) Dos representantes del consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil, elegidos por éste.

g) Un funcionario municipal que será designado por el alcalde como Secretario Ejecutivo del consejo.

En los casos en que exista el director de seguridad pública, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 16 bis, el alcalde deberá designarlo siempre como Secretario Ejecutivo.

h) Un representante de la repartición de Gendarmería de Chile que tenga a su cargo la vigilancia y orientación de las personas sujetas a penas sustitutivas a la reclusión domiciliadas en la comuna respectiva.

i) Un representante de la repartición del Servicio Nacional de Menores que tenga a su cargo la vigilancia y orientación de menores infractores de ley domiciliados en la comuna respectiva.

j) Un representante de la repartición del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación de Drogas y Alcohol que tenga injerencia dentro del territorio de la comuna respectiva.

- **Alcalde**, señala que otras consultas que hay, es si este Consejo es quien debe elaborar el Plan de Seguridad Pública.
- **Concejala Sra. Verónica Ramírez Tapia**, señala que lo que no me queda claro, es como se va a complementar este Consejo con las reuniones de la Gobernación.

25

- **Alcalde**, informa que la Gobernación tiene a cargo la Seguridad Provincial y aquí se mal entiende porque sólo se habla de Pichilemu; agrega que el Plan de Seguridad Comunal será el Instrumento de Gestión; agrega además que “creo que va a ver un fondo concursable de los planes de seguridad”, manifiesta que “yo creo que aquí tenemos hartas acciones que se están realizando y que seguramente van a ser parte del Plan de Seguridad, por lo que nosotros tal vez vamos a disponer de pequeños fondos, una vez que el plan se desarrolle.
- **Concejal Sr. Aldo Polanco Contreras**, consulta si se ha visto el Encargado de Seguridad.
- **Alcalde**, informa que aún no, pero tengo varios currículum que no he revisado.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárcelos**, consulta si existe la posibilidad de que cuando hallan alguna reunión en la Moneda podamos ir con usted.
- **Alcalde**, informa que “yo participo en las reuniones regionales”, pero yo les aviso.

Ahora procede a realizar la votación donde se escogerán los 2 representantes del Concejo para integrar el Consejo de Seguridad Pública, cada uno de los Concejales vota por 2 opciones en forma secreta más el Alcalde.

Siendo la votación es la siguiente:

- Hugo Toro Galaz: 2 votos
- Jose L. Cabrera Jorquera: 0 votos
- P. Aldo Polanco Contreras 5 votos
- Verónica Ramírez Tapia: 5 votos
- Pablo Martínez Quinteros: 2 votos
- Mario Morales Cárcelos: 0 votos

Luego de efectuada la votación, los 2 representantes del Concejo para integrar el Consejo de Seguridad Pública son los Concejales señores P. Aldo Polanco Contreras y Verónica Ramírez Tapia.

- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, manifiesta que le gustaría que cuando hayan reuniones de Seguridad, los Concejales informen de lo más relevante de la reunión y que quede en el Temario del Concejo.

- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, solicita copia de la ley.

Los Concejales Sres. Verónica Ramírez Tapia y Pablo Martínez Quinteros, también solicitan copia de la ley.

El Sr. Alcalde, solicita que se llame al Jefe del DAEM Sr. Ciro Díaz Iturbe.

- **Concejala Sra. Verónica Ramírez Tapia**, consulta si para la reunión de seguridad usted nos va a informar.

Se hace presente el Jefe del DAEM, Sr. Ciro Díaz Iturbe.

- **Alcalde**, informa que la semana pasada, se presentaron dos casos, el de la alumna Anastasia Menares y el del hijo de la Sra. Michelle Peñailillo y lo que pidió es saber qué va a pasar con ellos este 2017.

- **Jefe D.A.E.M.**, informa que el alumno Darío Peralta, hijo de la Sra. Michelle Peñailillo, tuvimos dos denuncias a la Superintendencia, porque según la madre había acoso, y la Superintendencia me pidió el Diagnostico del niño, y la Superintendencia derivó el caso a la Provincial de Educación y se solicitó un diagnostico a ASPAU Chile y este alumno lo que tiene es trastorno conductual y no Autismo, como señala la mamá, y esto no permite que se pueda atender por PIE, ha estado en el Colegio Digna Camilo y Divino Maestro y ahora se matriculó en el Colegio Libertadores, lo que se le pide es que la señora y el niño tengan tratamiento psicológico, lo que se ha pedido a la mamá es que el niño vaya al colegio, porque tiene capacidad, el problema es cuando al niño se le exige, presenta un trastorno conductual.

- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, consulta si existe la Modalidad 4.

km

- **Jefe D.A.E.M.**, informa que no existe la Modalidad 4, esta es una alternativa de educación dentro de un colegio y se requiere salas y profesores especiales.
- **Alcalde**, informa que antes había Modalidad 4 en el Colegio de Pueblo de Viudas.
- **Jefe D.A.E.M.**, señala que lo que puede hacer es el proyecto de y cuantificar los costos de la implementación de este proyecto.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, manifiesta que “yo creo que si es interesante implementar la Modalidad 4”, para que los niños asistan, dando facilidades de movilización ya que las personas dicen que no se les ayuda si no se implementa.
- **Jefe D.A.E.M.**, señala que de acuerdo con el diagnóstico el niño no es Modalidad 4, él debe estar en un colegio normal. En el caso de Anastasia, la mamá estaba molesta, con el colegio, porque un día se escapó del colegio, y el colegio tuvo que contratar a una persona para que se hiciera cargo, la mamá quiere cambiarla al Colegio Digna Camilo, esta niña si debe tener Modalidad 4.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, señala que “yo estoy de acuerdo con Dn. Mario Morales”, el trasfondo de la reunión pasada fue tener esta Modalidad 4 y estos problemas no se solucionan, esta niñita no se va a mejorar y hay que pensar en los otros que vienen atrás.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, consulta hasta qué edad pueden estar.
- **Jefe D.A.E.M.**, informa que hasta los 24 años.
- **Concejala Sra. Verónica Ramírez Tapia**, consulta si Anastasia ha ido a un colegio especial.
- **Jefe D.A.E.M.**, informa que no sabe ya que es pequeña.
- **Concejal Sr. José L. Cabrera Jorquera**, señala que pasa si no le gusta el colegio, se va a ir a otro y así sucesivamente.

- **Jefe D.A.E.M.**, señala que la escuela especial es para niños que tiene bajo C.I. (50%).
- **Concejala Sra. Verónica Ramírez Tapia**, señala que “como usted expone que la niña tiene un profesor especial para ella”, por lo tanto no está botada.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, manifiesta que ellos tienen aprensión, porque el Colegio no fue capaz de informar a los padres del rendimiento de la niña.
- **Jefe D.A.E.M.**, indica que se remiten informes al Ministerio y también se les pasa a los apoderados.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, consulta por la normalización de los colegios.
- **Jefe D.A.E.M.**, informa que se encuentra en el FAEP, donde se licitó y no hubo postulantes y la vamos hacer este 2017, hablamos con dos Abogados, quienes consideran que era poca plata para licitar.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, consulta qué pasó con el Jefe de UTP.
- **Alcalde**, informa que cuando tenga el perfil lo voy a Contratar.

5.- VARIOS

- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, consulta al Abogado por el Juicio del Edificio Consistorial.
- **Abogado Municipal**, informa que se falló, el error en el diseño, que generaba algún problema, el tribunal aplicó que el calculista presentaba responsabilidad civil, dentro de lo malo del fallo, es que se reconoce el error; el municipio apeló que hay que aplicarlo a la empresa y esto lo debe resolver la Corte de Rancagua.

KM

- **Alcalde**, señala que la plata no es de la Municipalidad y esa demanda se hizo, porque el proyecto, en su totalidad, consideraba la construcción del espacio público de la calle Manuel Montt, pero al construir, según la postura de la empresa, el lado sur no daba seguridad, por lo que para reforzar el edificio se ocupó la plata del espacio público; la SUBDERE exigía que para modificar el proyecto debíamos demandar a la empresa.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, manifiesta que los colectiveros, se han llenado de partes, por lo que están solicitando que se instale otro paradero en la calle A. Pinto.
- **Alcalde**, señala que no lo han pedido; además en A. Pinto hay tres paraderos, en la Carnicería de Nelson Leiva, frente al local del Johnny y en el ex Bancoestado; agrega que lo que ha dicho Carabineros es que no han sacado partes por eso, sino porque se estacionan en doble fila para dejar pasajeros.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, consulta qué se sabe del Plan de Seguridad implementado para el verano.
- **Alcalde**, informa que hasta hoy lo desarrolla la Gobernación y a partir de los próximos meses lo vemos nosotros.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, consulta si a la Municipalidad se le entrega algún informe respecto al tema de seguridad.
- **Alcalde**, informa que normalmente lo entregan cada 15 días.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, consulta si se juntó con la SEREMI de Bienes Nacionales.
- **Alcalde**, informa que la SEREMI se fue con Pre-natal.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, consulta si llegó invitación por el CFT en Marchigüe.

EM

- **Alcalde**, informa que no llegó ninguna información sobre ese tema.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, consulta que a parte de la Beca si iban a dar alojamiento y comida.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, manifiesta que donde están los juegos, está por caerse los árboles, por lo que solicita que se vea por parte de la D.O.M. para evitar accidentes.
Otro punto, consulta si el camión aguatero está regando.
- **Alcalde**, informa que está en el Portal y se está regando las calles.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, consulta si se ha hecho algo respecto a los Mimos.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, consulta si no hay una Ordenanza.
- **Alcalde**, informa que hay una Ordenanza que los prohíbe y se les asigna un espacio en la plaza, por lo que se lo pedirá a Carabineros.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, consulta que se ha hecho con el señor que cerró en Cáhuil.
- **Alcalde**, informa que lo está viendo la D.O.M.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, consulta que está haciendo la D.O.M.
- **Alcalde**, informa que está consultando la Ley y viendo las facultades.
- **Concejal Sr. Aldo Polanco Contreras**, manifiesta que acá la DOM no tiene nada que hacer y esta es una facultad de la Gobernación.

121

- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, informa de basurero clandestino en el sector de los Curicanos y el sitio está todo abierto.
Otro punto, comenta que están reclamando que la gente de los juegos está tirando las aguas servidas y el sector está de mal olor.
Otro punto, el furgón de Salud tiene los neumáticos lisos para que les avise a la gente de Salud.
Otro punto, señala que en el centro todos los puestos que venden empanadas las veredas están sucias, por lo que consulta si se les puede pedir a los comerciantes que limpien.
Otro punto, consulta porqué se le dio patente al estacionamiento del sector de Punta de Lobos.
- **Alcalde**, informa que tiene contrato.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, consulta si se puede ver el contrato.
Otro punto, consulta si es legal que para las patentes pidan el certificado de dominio vigente.
- **Alcalde**, manifiesta que no es legal y Benjamín Viu lo sabe.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, se refiere al camping Millaco y las Cabañas Alta Vista llevan años sin pagar patente.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, consulta al Abogado Municipal por los funcionarios en el caso cheque.
- **Abogado Municipal**, informa que se vio y hubo suspensión condicional de la causa, donde los funcionarios deben fijar domicilio y no tener responsabilidades por un año y cancelar una multa de M\$ 3.000.- cada uno.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, consulta por la parte Civil y Penal del caso.
- **Abogado Municipal**, informa que en lo Penal la fiscalía no va a perseverar pero en lo Civil sí.

- **Concejala Sra. Verónica Ramírez Tapia**, consulta a que se refiere cuando dice que estos dos funcionarios no pueden tener faltas.
- **Abogado Municipal**, informa que no pueden cometer delitos ni cuasidelitos.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, consulta si los Adultos Mayores pueden trabajar.
- **Alcalde**, informa que tenemos varios adultos mayores que trabajan aquí.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, señala que en el primer Concejo del mes de diciembre le pedí una Auditoría Contable.
- **Alcalde**, manifiesta que “lo vamos hacer, pero no le he definido”.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, consulta si tenemos la posibilidad de tener un Terminal de Buses propio, ya que el que hay está feo y el dueño no tiene la voluntad de arreglarlo.
- **Alcalde**, manifiesta que hay que ver donde se instala por la factibilidad.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, consulta por el tema del SAG por la Sede de Ciruelos.
- **Alcalde**, manifiesta que no ha preguntado, pero hay que apurarlo, ya que lo está viendo el Director de INDAP y del SAG.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, señala que los Juegos Infantiles del Parque, tienen hasta los clavos oxidados por lo que está muy peligroso y el cierre está en malas condiciones.
Otro punto, solicita que para la parrilla de artistas que se presentaran en la Plaza A. Prat, se privilegien los Show para la familia para evitar desordenes.
Otro punto, manifiesta que vio un listado de Proyectos de Conservación y Mejoramiento de APR y no está Pichilemu.

HM

- **Alcalde**, manifiesta que puede ser, porque tenemos proyectos de Conservación para La Aguada, el Pozo Profundo para Cóguil y el del sector de Las Comillas.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárcelos**, manifiesta que le quiere recordar el tema de la Cancha del sector de Pueblo de Viudas y del Patinodromo.
Otro punto, señala que quiere manifestar la idea de tener una playa inclusiva ya que no hay pasarela para las sillas de ruedas.
- **Alcalde**, manifiesta que se lo pidió a Proyectos pero no lo han hecho.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárcelos**, comenta que en el sector de Cóguil hay muy mal acceso a los pasajes.
Otro punto, consulta en qué está el Proyecto Vial que va a unir la Av. Cáhuil con calle Comercio.
- **Alcalde**, informa que se encuentra en ejecución el estudio por un periodo aproximado de 9 meses.
- **Concejala Sra. Verónica Ramírez Tapia**, manifiesta que presentó el requerimiento de unas 12 familias del sector de Cáhuil para la implementar la enseñanza pre-básica, por lo que quiere saber sobre la factibilidad, para no generar falsas expectativas en la gente.
- **Alcalde**, señala que para su implementación se requiere construir y habilitar un espacio donde estén cómodos y de acá a marzo no se alcanza a implementar.
- **Concejala Sra. Verónica Ramírez Tapia**, señala que está en ejecución un programa de esterilización de perros vagos, por lo que consulta si se puede contemplar que se amplíe el programa al sector rural y que este se amplíe un par de meses.
- **Alcalde**, señala que hoy existe en el presupuesto recursos para el control canino, lo que hay que ver, es como se distribuyen los recursos.

- **Concejal Sr. José L. Cabrera Jorquera**, manifiesta que le quiere recordar a Dn. Hugo Toro que “yo también estuve en la reunión de Infraestructura con la gente del Cerro de La Cruz y playa Hermosa y Ud., le dio sólo las gracias sólo a Dn. Pablo Martínez por acompañarlo en la reunión.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, pide disculpa por la omisión.
- **Concejal Sr. José L. Cabrera Jorquera**, solicita que en la Oficina de Rentas pongan una máquina para números, ya que se produce un desorden en la atención.
Otro punto, manifiesta que frente al Restaurant por calle Errázuriz solicitan la poda de un árbol de gran tamaño.
Otro punto, manifiesta que la gente del sector de Barrancas solicitando ver la posibilidad de colocar una luminaria hacia la Capilla del sector.
Otro punto, señala que hay muchos reclamos por la cantidad de carros de comida en la Costanera.
Otro punto, manifiesta que los colectiveros están solicitando un espacio para ellos en el sector del Terminal de Buses.
- **Alcalde**, indica que los colectiveros deben hacer la solicitud a través de sus Dirigentes.
- **Concejal Sr. José L. Cabrera Jorquera**, señala que están solicitando ver la posibilidad de ubicar contenedor en el Sector de La Villa.
Otro punto, manifiesta que la gente del Restaurant el Acantilado consulta qué se puede hacer, en el sector, porque el agua inunda las viviendas
- **Alcalde**, informa que se va hacer un proyecto para que el agua pueda circular.
- **Concejal Sr. José L. Cabrera Jorquera**, consulta que posibilidad de pavimentar la calle desde el Colegio Charly’s School hacia arriba.

BM

- **Alcalde**, informa que en ese sector no tenemos alcantarillado; agrega que se va a pavimentar las zonas de evacuación, primero viene el diseño de la calle JJ Pérez – Urriola – Merino.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, consulta cómo se subsana en esas calles el alcantarillado.
- **Alcalde**, informa que el proyecto está casi RS, ahora Dn. Guillermo Pulgar va a sacar las pequeñas observaciones, por lo que espero que de acá al mes de mayo tener RS y después solicitar el financiamiento del proyecto.
- **Concejal Sr. José L. Cabrera Jorquera**, informa que la Señora Guadalupe, del sector del Maqui, solicita la posibilidad de pasar la máquina por el sector ya que está malo el camino.
- **Concejal Sr. Aldo Polanco Contreras**, manifiesta que quiere solicitar, si este viernes, viene la Presidenta, que en su discurso de pida la instalación de la Tesorería provincial en la comuna.
- **Concejala Sra. Verónica Ramírez Tapia**, informa que hoy la Tesorería viene a la Gobernación una vez al mes y es mucha la demanda.
- **Concejal Sr. Aldo Polanco Contreras**, consulta qué pasa con el Recurso de Jaramillo.
- **Abogado Municipal**, informa que se ganó el caso y presentó el recurso de casación y se mandó a la Corte Suprema si este procedía.
- **Concejal Sr. Aldo Polanco Contreras**, informa que hay dos personas, que conoce, y deben ir a Santa Cruz a buscar sus remedios y estas son 6 pastillas las que se entregan, por lo que solicita ver la posibilidad que se pida que se les envíe los remedios para el Hospital de acá ya que tengo antecedentes de que son cerca de 100 personas en la misma situación.

- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, comenta que hay medicamentos de uso Siquiátrico y su manejo es delicado.
- **Concejal Sr. Aldo Polanco Contreras**, señala que el Museo del Niño Rural se solicitó ampliarlo por lo que consulta qué se ha hecho.
- **Alcalde**, informa que se postulará a una fuente de financiamiento durante el año, además informa que presentó una solicitud sobre el tema de seguridad.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, comenta que los vecinos del sector de Cáhuil solicitan que se instale juegos infantiles ya que hay máquinas pero no juegos.
Otro punto, manifiesta que traía el tema del cierre de la playa de Cáhuil, pero no sé si se va hacer por parte de la Gobernación, por lo que va a pedir audiencia con la Gobernadora para que nos exponga.
Otro punto, manifiesta que no sabe si se va hacer algo con los perros y si existe la posibilidad de tener una perrera municipal.
- **Alcalde**, informa que tenemos los recursos para la construcción de un canil, también tenemos el espacio, agrega que luego del rescate, tenemos que ver qué hacemos con los perros, agrega que tenemos un terreno de 5.000 mts² en el sector de Ciruelos.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, manifiesta que hay una carta que envió la Banda Municipal por un viaje a Uruguay en el mes de febrero por lo que consulta si se va a ver.
- **Alcalde**, manifiesta que les quiere pedir la posibilidad de hacer una reunión extraordinaria la próxima semana para ver Modificación Presupuestaria y algún tema pendiente.

El Concejo acuerda realizar una sesión extraordinaria del Concejo el día miércoles 25 de enero de 2017 a partir de las 17:00 horas.

- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, manifiesta que hay otra carta de vecinos del sector de Cáhuil que están solicitando arreglo del pasaje para vía de evacuación.
- **Alcalde**, manifiesta que esa carta llegó hace mucho tiempo por lo que la va a ver.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, manifiesta que este tema “lo quiero tomar con altura de miras y respeto y que tiene que ver con las respuestas de lo que nosotros presentamos y no hemos tenido respuesta”, ni retroalimentación ante cosas que no son mayores; por ejemplo, el tema del motor para la Posta de Alto Ramírez, qué debemos hacer, pasar por los Departamentos o esperar la respuesta, tal como la presentamos, porque la verdad es que es molesto preguntar siempre lo mismo.
- **Alcalde**, señala que lo que pasa es que el tema del motor de la Posta es antiguo, “yo di la orden y la verdad es que no me avisaron que se había arreglado, porque no hay tiempo, ni personal, por eso también hay muchas peticiones que se demoran, más de lo debido, ya que el movimiento municipal es mayor a cualquier servicio.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, manifiesta que “a mí me da la sensación de que los temas que planteamos se los lleva el viento”, por ejemplo el tema de la bomba, va del mes de diciembre, también he escuchado a Mario Morales que no hay respuesta hace mucho tiempo de algunos temas y hay temas pendientes del Concejo anterior.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárcelos**, señala que el tema de la motobomba, lo tomé hace tres años, los temas se plantean y queda en acta, al final uno termina gestionando, porque uno pide desde que se tape un hoyo en la esquina hasta un mega proyecto.
- **Alcalde**, manifiesta que lamentablemente del tema el cargo tiene sus pro y sus contra, hay peticiones que se les da curso y a otras no, porque lo que es prioritario para el Concejal no lo es para el Alcalde a veces.

- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, manifiesta que “pero lo que nosotros requerimos es saber si es prioridad o no es prioridad”, para luego informar a la comunidad.
- **Alcalde**, señala que las cosas chicas que se piden en el Concejo se van gestionando en el día a día.
- **Concejala Sra. Verónica Ramírez Tapia**, manifiesta que lo que más le ha llamado la atención es “qué se considera en el concepto de Varios, porque hay cosas macro, pero son problemáticas planteadas o peticiones de la comunidad”.
- **Alcalde**, señala que lo que acá pasa es que aquí nunca se ha regulado la intervención de los Concejales, en otros municipios duran de 4 a 5 minutos la intervención de los Concejales y por reglamento el Concejo debe durar dos horas y está durando más de tres horas, por lo que sugiere que revisen el reglamento y planteen una modificación.
- **Abogado Municipal**, informa que en el caso Waitara, la Corte confirmó el fallo favorable al municipio, ella recurrió a la Casación y el tema se ve favorable al municipio; en el tema de los funcionarios, no tienen responsabilidad penal y en el hecho 4 de 2 fueron formalizados además quedó consignado en el Tribunal la honorabilidad de los funcionarios.

Sin otro tema que tratar, se termina la sesión siendo las 12:15 horas.



FANNY REBOLLEDO LIZANA
Secretaria Municipal